



CAMPEONATO PROVINCIAL LIGA DE CLUB-FLOTADOR

B A S E S

Las normas de participación y desarrollo de este Campeonato, están contenidas en la normativa de competiciones de la Federación extremeña de pesca y en su anexo I. Se pueden consultar en nuestra página web.

En las mismas los clubes podrán inscribir los equipos que estimen oportunos siempre que hayan expedido y liquidado antes del 30 de Noviembre del 2019 un mínimo de 30 Licencias Federativas.

Esta Competición se desarrollará en el EMBALSE DE VALUENGO - BADAJOZ

Días: 23 de Mayo de 2021

La Competición constará de 1 MANGA de 5 horas de duración

- 🐟 La Competición se desarrollará en 5 Zonas (A - B - C - D - E), pescando un componente de cada Equipo en cada una de ellas. El sorteo se efectuará, por el orden de la lista confeccionadas por la organización, mediante una parrilla en la cual se adjudicará la zonas y los pesquiles asignados en la misma. Una vez obtenido esta distribución de zonas y puestos, el denominado "capitán" decidirá el puesto que cada pescador de su equipo ocupará en la competición. Dicha decisión se realizará en el momento del sorteo y será inamovible y definitiva, si se cambiarán posteriormente se expondrán a la descalificación de todo el equipo.
- 🐟 Los 5 primeros equipos clasificados, disputarán la final regional.
- 🐟 La puntuación será un punto por gramo de peso.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenida por cada uno de los componentes del Equipo. En caso de empate a lugares se hará por el equipo que más peso tenga en su conjunto. Y si persistiera el empate, se hará por el mayor peso de uno de sus componentes.
- 🐟 Se hará una clasificación independiente en cada Zona.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- 🐟 La modalidad de pesca será de libre elección de entre estas 3 modalidades, ajustándose a los requisitos específicos de cada una de ellas:
 - Pesca al Coup: Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 o + puntos. Largo máximo de la caña 13,00 metros.
 - Pesca a la Inglesa: Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 3,50 a 4,50 metros.
 - Pesca a la Española: Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 o + puntos, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 4,50 a 13,00 metros.
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce, de cualquier medida, capturados y extraídos en tiempo valido de Competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 A partir de la Primera Señal (Entrada a los Puestos), queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal (Cebado Intensivo). Tras esta Señal, está prohibido entregar cebo a los deportistas.
- 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Tercera Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- 🐟 Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- 🐟 Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con a lo establecido en el Reglamento De Competiciones de la Federación Española De Pesca y la Normativa de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Extremeña de Pesca.

H O R A R I O

6,30 Horas - Sorteo de Pesquiles – En el Bar-Restaurante Mijinas de Jerez de los Caballeroo, al cual sólo podrán asistir el jurado de la competición y un representante de cada sociedad que decidirá en ese mismo momento que pescador de su equipo irá a cada zona.

Domingo:

| | | | | |
|-------|---|---|---------------|---|
| 8,00 | " | - | Primera Señal | (Entrada a los puestos). |
| 9,50 | " | - | Segunda Señal | (Cebado Intensivo). |
| 10,00 | " | - | Tercera Señal | (COMIENZO DE LA COMPETICIÓN) |
| 14,55 | " | - | Cuarta Señal | (Aviso - faltan 5 minutos para el final). |
| 15,00 | " | - | Quinta Señal | (FINAL DE LA COMPETICIÓN) |

Al finalizar de la competición, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante. (Obligatorio la mascarilla para el pesaje)

- 🐟 Las clasificaciones se colgarán el lunes día 24 en la página de la federación.
- 🐟 No estará permitido Fumar, ni vapear, ni nada que produzca humos o vapores, ni consumir bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas, desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- 🐟 Todo pescador que al finalizar la competición deje el número del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

Villafranca de los Barros, 17 de Mayo de 2021

EL DELEGADO PROVINCIAL
Fabián Espino Fernández

LA SECRETARIA PROVINCIAL
Isabel Rodríguez Salamanca